



Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Audencia de Conciliación a efecto de llegar a un Acuerdo Voluntario.			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Sistema DIF Municipal / Dirección Jurídica			
3. Descripción del trámite o servicio			
Medida alternativa de justicia brindada a través de solicitud de partes interesadas para resolver un conflicto familiar de común acuerdo de partes interesadas.			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Apetición de las partes			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	convenio celebrado entre las partes.		todo el año
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Poblacion en General	Asistencia Social	Público	Evitar un juicio conlitiando a las partes mediante un convenio.
Requisitos de entrada			
12. Requisitos	13. Descripción		14. Presentación
copia de INE de ambas partes	versión de los hechos entre las partes		copias
copia de actad de nacimiento de hijos.	una copia simple de acta de nacimiento de los menores		copias
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
	Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables		
No aplica	No aplica		No aplica
16. Observaciones generales			
El Convenio efectuado ante la Institución, tiene vigencia única y exclusivamente durante su cumplimiento, en caso de incumplimiento de convenio las partes que lo elaboren, tendrán libres sus derechos para promover la acción pertinente, ante Autoridad Judicial competente. (Juzgados de lo familiar)			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		formato de convenio.	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
Convenio			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
no aplica			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
no aplica			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
pago de convenio		\$75.00	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
en efectivo			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
DIF, San Martín Texmelucan,Puebla		A.V. Libertad Norte No. 612, Colonia El Carmen, San Martín Texmelucan.	
28. Otros métodos de pago			
ninguno			
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
Artículo 44 Fracción VI inciso D de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el Ejercicio Fiscal 2025.			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
al instante			
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
que las partes tengan voluntad de celebrar el convenio			
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
tres días			
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?			
presencial			
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio			
tres días			
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)			
negativa			
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio			
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio			
Sistema DIF Municipal/Dirección Jurídica			
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)			
A.V. Libertad Norte No.612, Col. El Carmen, San Martín Texmeluca, Puebla			
38. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	39. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio		40. Horario de atención
direccionjuridicadif1@gmail.com	(248)112-2744		Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio			
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)			
artículo 12 fracciones V, XII, XV. de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social			
Información adicional			
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar			
Datos de quien valida la información:			
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma	
LUIS FERNANDO MARTINEZ JUAREZ	DIRECTOR GENERAL DE SISTEMA DIF MUNICIPAL		
IVAN HUERTA DE MAXIMO	DIRECTOR DE JURÍDICO		
WENDY HERNANDEZ HERNANDEZ	JEFA DE JURÍDICO		
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios			
Nombre del área para interponer quejas o denuncias		Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)		Boulevard Xicoléncatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica			
https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/			
Correo electrónico	Teléfono de atención		Horario de atención
quejasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 Ext:302		Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal			
Número de registro de trámite o servicio			
CTS-SDIFM-082-2025.			
48. Pasos para realizar el trámite			
Presencial			
1.- llegar a DIF			
2.- Solicitar una asesoría jurídica			
3.- enviar invitación a la parte contraria			
4.- presentarse día y hora			
5.- si ambas partes estan de acuerdo se realiza convenio.			
En línea			
No aplica			
De manera telefónica			
No aplica			